



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00346764- -UNC-ME#FCC

---

VISTO:

La RD-2026-178-E-UNC-DEC#FCC

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario se omitió incorporar institución externa en la cual curso y aprobó la alumna Mailen Ivette Pallero Martínez, DNI 46.769.710, las asignaturas que solicita por equivalencia y citar la RD-2025-440-E-UNC-DEC#FCC que concede la equivalencia en la asignatura Historia Social Contemporánea (42-00003) en forma parcial.

Que para mantener el correcto orden administrativo resulta necesario rectificar la resolución de que se trata.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar la RD-2026-178-E-UNC-DEC#FCC e incorporar como primer considerando el siguiente párrafo: "Que la alumna Mailén Ivette Pallero Martínez, DNI 46.769.710, cursó y aprobó las asignatura "Historia Social y Política I" en la Carrera de Licenciatura en Ciencias Políticas y Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales por lo que a través de la RD-2025-440-E-UNC-DEC#FCC se le concedió la equivalencia parcial en la asignatura Historia Social Contemporánea (42-00003), perteneciente a la Licenciatura en Comunicación Social; debiendo acreditar el siguiente contenido: "Acontecimientos relevantes de la primera década del Siglo XXI: atentado de las Torres Gemelas y neo terrorismo, seguridad internacional y escenario geopolítico. Crisis financiera de 2008".

ARTÍCULO 2: Comunicar y notificar. Girar al Área de Oficialía y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

